



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0015692/2017

CÓRDOBA, 02 MAY 2017.

VISTO

La solicitud de auspicio para las XXVI Jornadas Anuales de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL), Sección Córdoba: "Virilidades e Inconciente", a realizarse los días 23 y 24 de junio de 2017, en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de las jornadas es estudiar, presentar e intercambiar experiencias clínicas y desarrollos teóricos y epistémicos en torno a la problemática de la virilidad en los sujetos actuales.

Que el temario incluye los siguientes puntos: virilidades, inconciente, imagen, pulsión, subjetividades actuales, géneros.

Que las jornadas están destinadas a estudiantes avanzados y graduados en Psicología y disciplinas afines.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para las XXVI Jornadas Anuales de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL), Sección Córdoba: "Virilidades e Inconciente", a realizarse los días 23 y 24 de junio de 2017, en el Auditorio Diego de Torres, Universidad Católica de Córdoba, Obispo Trejo 323, ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Informar que la inscripción es arancelada y se contará con descuento para estudiantes y graduados (hasta 3 años) con acreditación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

491

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA